

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados...

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra, trayectoria y el invaluable legado artístico, pedagógico y cultural del destacado escultor y artista plástico argentino **Leo Vinci**, cuya prolífica labor constituye un pilar fundamental del patrimonio simbólico, la identidad nacional y la defensa de los valores democráticos de la República Argentina.

Hugo Rubén Yasky

Sergio Omar Palazzo

Hilda Clelia Aguirre

Agustín Oscar Rossi

Gabriela Pedrali

Raúl Hadad

Cristian Andino

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer, homenajear y declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra, trayectoria y el extraordinario legado de **Leo Vinci**, uno de los escultores más trascendentes y respetados de la historia del arte argentino contemporáneo. Su labor, que abarca más de siete décadas de creación ininterrumpida, representa un testimonio vivo de excelencia estética, compromiso social y coherencia ética, y lo convierte en un verdadero patrimonio de nuestra cultura nacional.

Nacido en Buenos Aires en 1931, Leo Vinci se formó en las instituciones educativas más prestigiosas de nuestro país. Es egresado de las Escuelas Nacionales de Bellas Artes "Manuel Belgrano", "Prilidiano Pueyrredón" (1951) y de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova" (1957). En 1961, gracias a una beca del Fondo Nacional de las Artes, realizó su primer viaje de estudios por España, Italia, Suiza y Francia, un hito que enriqueció su mirada pero que a la vez reafirmó su compromiso de forjar una identidad visual propia y profundamente latinoamericana. De regreso en el país, formó parte del histórico e innovador "Grupo del Sur" (junto a creadores de la talla de Aníbal Carreño, Carlos Cañás, Ezequiel Linares, Reneé Morón y Mario Loza), colectivo que marcó un quiebre con el academicismo para incursionar en una visión contemporánea y humanista de la plástica nacional.

La trayectoria de Leo Vinci no puede escindirse de la historia misma de nuestro país. Entre 1962 y 1976, ejerció una brillante labor docente en las Escuelas "Manuel Belgrano" y "Prilidiano Pueyrredón". Sin embargo, en 1976, con el advenimiento de la última dictadura cívico-militar, fue cesanteado de sus cargos docentes. Lejos de silenciar su voz, este doloroso acontecimiento impulsó al artista a profundizar su compromiso con los derechos humanos y la memoria colectiva a través de obras icónicas y de profunda carga simbólica como "*Ausencia*", "*Hacia dónde*", "*Sólo la sombra*" o "*El que no está*", piezas directamente ligadas al dolor por las víctimas del terrorismo de Estado.

A lo largo de su carrera, su maestría técnica en el manejo de la arcilla, el bronce, el hierro, el mármol y la madera le ha valido los reconocimientos más altos a nivel nacional e

internacional. Entre su vasto palmarés, se destacan el Gran Premio de Honor en el LXXVI Salón Nacional de Artes Visuales (1987), el Primer Premio del Salón Nacional de Artes Plásticas (1980), el Primer Premio Municipal del Salón "Manuel Belgrano" (1996) y el premio "El Espíritu de Grecia" (1990) otorgado por la Embajada de Grecia en Argentina. Como correlato de su trascendencia cívica, en el año 1997 fue declarado **Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. Asimismo, su prestigio internacional lo llevó a ser designado Consejero de Artes Plásticas de la Cancillería Argentina en 1989 y Comisario del Envío Argentino a la Bienal de Venecia en 1990.

Uno de los aspectos más sobresalientes de la labor de Leo Vinci es la democratización del arte mediante su emplazamiento en el espacio público, lo que confiere a su obra un profundo carácter federal y comunitario. Su arte dialoga diariamente con la ciudadanía en diversos rincones de nuestra geografía y en ámbitos institucionales clave:

- En **Arrecifes (Provincia de Buenos Aires)**, donde desde 1983 se erige su monumental *"Monumento al Inmigrante"*.
- En la **Casa Rosada**, donde en 1989 fue seleccionado para ubicar de forma definitiva una de sus obras de gran tamaño en sus patios, y donde en 2012 se emplazó su obra *"Ofrenda"* en el Salón Martín Fierro.
- En la **Comunidad de Avellaneda**, con la imponente escultura *"A pesar de todo"* (2018) en la Plaza Ucrania.
- En **Pinamar**, con la obra *"Volver a unirse"* (2018) ubicada en su Parque Escultórico.
- En la **Villa 21 de Barracas (CABA)**, llevando el arte a los sectores populares con otra versión de *"Volver a unirse"* (2013).
- En el barrio porteño de **Boedo**, con su obra *"Tango Íntimo"* en el Paseo de las Esculturas.
- En la **Sociedad Hebraica Argentina**, donde en 2006 inauguró el impactante mural escultórico *"La hermandad de los pueblos"*, una obra de 41 metros de largo que constituye un hito urbano en la Ciudad de Buenos Aires.

A este inmenso recorrido artístico se suma su generoso compromiso pedagógico. El maestro Leo Vinci es el creador del **taller de enseñanza de escultura más grande de Latinoamérica**, ubicado en el barrio de Barracas, por el cual han pasado generaciones de alumnos y becarios tanto nacionales como extranjeros. Su labor formadora se complementa con una lúcida labor teórica plasmada en libros fundamentales de su autoría

como *"El lenguaje de la Escultura"* (2009) y *"Reflexiones sobre Arte, Cultura e Identidad"* (2018).

La vigencia y vitalidad de su obra ha quedado plasmada recientemente en el plano cinematográfico con el estreno de la película documental **"VINCI - CUERPO A CUERPO"** (2024), dirigida por la cineasta Franca Gabriela González. Este largometraje retrata de forma sensible y poética cómo este incansable creador, habiendo superado los 90 años de edad, continúa trabajando la materia día a día en su taller, demostrando que el arte es un juego vital y una herramienta inagotable para transformar el mundo con las manos.

Reconocer a Leo Vinci es un acto de estricta justicia cultural y de reparación histórica para un maestro que fue perseguido por la dictadura y que, no obstante, eligió quedarse en su patria para seguir sembrando arte, memoria e identidad. Su obra no pertenece únicamente a los museos; le pertenece al pueblo argentino que transita nuestras plazas, calles e instituciones.

Por las razones expuestas, y en la convicción de que este cuerpo legislativo debe velar por el reconocimiento y la puesta en valor de nuestros más grandes referentes de la cultura nacional, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Hugo Rubén Yasky

Sergio Omar Palazzo

Hilda Clelia Aguirre

Agustín Oscar Rossi

Gabriela Pedrali

Raúl Hadad

Cristian Andino